

**Departamento:** Secretaría del H. Ayuntamiento  
**Área:** Administrativo  
**Oficio No:** PMC/SA/MOL/356/2024  
**Asunto:** Solicitud de Desincorporación

Poder Legislativo de Querétaro



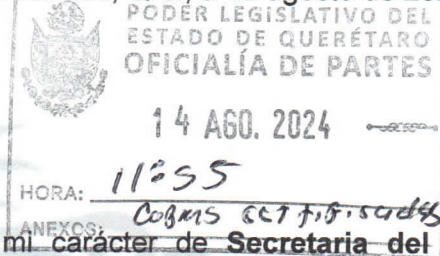
OP60

55904

211070-12OF0841CS16

Sistema de Control de Asuntos

Cadereyta de Montes, Qro., a 12 agosto de 2024.



**DIP. ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN**  
Presidenta de la Mesa Directiva de la  
LX Legislatura del Estado de Querétaro

La suscrita Lic. Montserrat Olivet Ledesma en mi carácter de **Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta de Montes, Qro.**, personalidad que acredito con el acta de cabildo de fecha 08 de octubre de 2021 identificada con el número 001 PMC-MMP-SEC-08102021, misma que exhibo como **anexo 1**, expongo:

Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 65 bis de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro; 37 y 145 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, **vengo a solicitar la autorización de la desincorporación de una fracción de 433.66 m2 del inmueble ubicado en Calle General Encarnación Cabrera, Col. Las Fuentes, Municipio de Cadereyta de Montes, el cual es propiedad del municipio como se acredita con la Escritura Pública número 21,129 de fecha 17 de octubre de 2019** pasada ante la fe del Notario Público número 1 de la Ciudad de Cadereyta de Montes, Qro., misma que se encuentra inscrita en la Subdirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Municipio de Cadereyta de Montes, Qro., bajo el folio 00039127/0001 de fecha 20 de junio de 2020, dicha fracción **se pretende desincorporar del régimen del dominio público para enajenar a título gratuito bajo la figura de donación a favor del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 24 – Querétaro, para la construcción de oficinas en las que se dignificara la atención a los agremiados, y se posibilitará la realización de actividades administrativas y culturales, la fracción en comento, actualmente, no es utilizado como bien de uso común, ni se encuentra destinado a un servicio público.**

Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 65 bis de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y contratación de Servicios del Estado de Querétaro, exhibo junto a la presente, los siguientes documentos:


- I. Escritura Pública de propiedad del inmueble que se pretende desincorporar. **(anexo 2)**
- II. Certificado de Libertad de Gravámenes **(anexo 3)**
- III. Oficio PM/OM/052/2024 suscrito por el Ing. Eriberto Arteaga Arteaga, Oficial Mayor mediante el cual manifiesta que el inmueble objeto de la desincorporación se encuentra debidamente integrado en el inventario de bienes inmuebles del Municipio. **(anexo 4)**
- IV. Acta de cabildo identificada con el número 117 PMC-MMP-SEC-27072024 de fecha 27 de julio de 2024, en la cual se aprobó la desincorporación del inmueble y su remisión a la Legislatura. **(anexo 5)**
- V. Acta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cadereyta de Montes, Qro., en la cual consta la racionalización de la desincorporación. **(anexo 6)**
- VI. Oficio OP/CDU/350/2024 emitido por el Lic. Edgar García Chávez, Coordinador de Desarrollo Urbano, que contiene el Dictamen de Uso de Suelo. **(anexo 7)**
- VII. Plano de ubicación del inmueble, así como la autorización de Subdivisión del mismo emitida por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Cadereyta de Montes, Qro., mediante el oficio OP/CDU/549/2024. **(anexo 8)**
- VIII. Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Desarrollo Urbano y Ecología, que contiene el desarrollo descriptivo del destino que se pretende otorgar al inmueble. **(anexo 9)**
- IX. Oficio PM/OM/053/2024 suscrito por el Ing. Eriberto Arteaga Arteaga, Oficial Mayor mediante el cual dictamina el valor del inmueble objeto de la desincorporación. **(anexo 10)**
- X. Avalúo Fiscal de fecha 01 de febrero de 2024, emitido por el Ing. Armando Trejo Juárez, de la fracción identificada como "fracción 2" del inmueble a desincorporar. **(anexo 11)**
- XI. Solicitud de donación del inmueble de fecha 25 de enero de 2024, suscrita por el Prof. Antonio Castillo Rincón, Secretario de Organización II, De La Sección 24

- Querétaro, del Sindicato Nacional de Trabajadores, mismo que contiene la justificación del beneficio y descripción del uso del predio. **(anexo 12)**

XII. Acta de toma de nota de la integración del Comité Ejecutivo de la Sección 24 "Querétaro" del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. **(anexo 13)**

Agradezco de antemano la atención y el apoyo que se sirva dar al presente, esperando contar con respuesta favorable a la petición, quedo atenta a cualquier duda o comentario.

**ATENTAMENTE**



**LIC. MONTSERRAT OLIVET LEDESMA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

Ccp.-  
Lic. Miguel Martínez Peñaloza.- Presidente Municipal  
Ing. Eriberto Arteaga Arteaga.- Oficial Mayor.  
Archivo



H. Ayuntamiento  
Secretaria De Ayuntamiento

H. Ayuntamiento